

Tiene la palabra el señor Edil Humberto Greno.

◆ **COMISIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN NO RESPONDE PEDIDO DE INFORMACIÓN**

SEÑOR HUMBERTO GRENO. Gracias, señor Presidente.

Quiero comentar tres cosas. En primer lugar, una de las posibilidades que tiene un Edil para realizar su tarea es la de pedir informes a organismos departamentales o nacionales. En este sentido quiero hacer público un hecho que me ocurrió.

Durante el año pasado, le solicité a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación información sobre una actuación –lo que no sabemos si se concretó– referente a la situación de algunos bienes que están definidos como dentro del patrimonio nacional y, por consiguiente, forman parte de su jurisdicción en cuanto a los controles.

Por abril del año pasado, empezamos a mantener varios contactos telefónicos con el arquitecto Gonzalo Nario, quien quedó en enviarnos la información que le solicitamos, pero no recibimos ninguna respuesta.

Un poco aburridos de estos pedidos burocráticos, el 23 de noviembre de 2010, al no tener ninguna respuesta, pese a todos los llamados que realizamos, decidí pedir información amparado en la Ley n.º 18.381; que es una ley nueva, que considero muy valiosa y que debe aplicarse.

Resulta que por esta ley cualquier persona física o jurídica, y también, obviamente, un Edil, tiene derecho a solicitar información a los organismos públicos. Reitero, yo considero que esta ley, que no hace mucho tiempo que se aprobó, es muy buena, porque contribuye a darle transparencia a las gestiones y, de alguna manera, a profundizar la democracia.

La ley establece que la administración pública, sea nacional o departamental, frente a un pedido de información, debe emitir una respuesta en un plazo no mayor a veinte días hábiles. Nosotros hicimos el pedido formal, por escrito, el 23 de noviembre; ya pasaron más de dos meses y no obtuvimos ninguna respuesta. Por tanto, nos aprontamos a analizar los posibles pasos formales que precisamente esa ley establece. Lamentamos que tenga que ocurrir así, porque más que nada habla de un problema burocrático.

Como dije, yo creo que es una ley muy buena, pero en este caso concreto no se ha aplicado y no sabemos por qué razón. Tampoco queremos prejuzgar, pero es claro que la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a pesar de que hicimos todos los trámites en tiempo y forma, sigue debiéndonos respuestas.

Por lo expuesto, solicitamos, señor Presidente, que la versión taquigráfica de nuestras palabras pase al señor Ministro de Educación y Cultura, al Presidente de la Comisión en cuestión y, también a una ONG que se denomina «Centro de Archivo y Acceso a la Información Pública» y que se encarga de difundir la vigencia de esta ley.

◆ **ESCRITORES MARAGATOS QUE PUBLICAN SUS PROPIOS LIBROS NO CONTARON CON UN STAND EN LA FERIA DEL LIBRO**

En otro orden de cosas, quiero referirme a algunos reclamos efectuados por escritores maragatos, quienes se sintieron marginados cuando se realizó la última edición de la «Feria del Libro» en San José.

Sobre el tema, durante la pasada legislatura, planteamos la necesidad de que a la gente que se dedica a publicar su obra en San José –lo cual es un esfuerzo– la Intendencia le concediera un *stand*. Eso fue en el año 2009, pero en el 2010, una vez más, los escritores maragatos no tuvieron la posibilidad de contar con un *stand* para mostrar lo suyo y comunicarse con la gente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión Organizadora de la «Feria del Libro» y al Intendente para que, en lo posible, esta omisión no se repita en las próximas ediciones y que se dé por algo resuelto en forma permanente que los escritores maragatos cuenten con un *stand* sin costo en todas las ediciones, y a la prensa.

◆ **DIVERSOS RECLAMOS DE VECINOS DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ**

Queremos transmitir también algunos reclamos que nos hicieron vecinos de San José, la mayoría relativos al recurrente tema del tránsito. Por ejemplo, se plantea la queja por las carreras o picadas de motos que se realizan por la noche, que son muy comunes en la avenida Herrera, y de más está decir que son sumamente peligrosas.

Otro reclamo se debe a los caños de escape libres, de motos y de autos, que molestan a los vecinos a cualquier hora.

Estas situaciones ya se han planteado acá por parte de otros Ediles, y consideramos que deberían fiscalizarse. Y si es necesario pagarle horas extras a los inspectores para que realicen su tarea por las noches, se debería hacer.

Por último, los vecinos nos plantearon el tema del mal estado del pavimento en la mayoría de las calles de San José, tanto en el centro como en los barrios. Hay que tener en cuenta, señor Presidente, que los pozos pueden llegar a provocar accidentes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Intendencia, a la Dirección General de Tránsito, a la Dirección de Obras y a la prensa.

◆ **CALLE VIERA Y BENAVIDEZ EN MAL ESTADO**

Para finalizar, señor Presidente, voy a transmitir un reclamo más concreto. Algunos vecinos de la calle Viera y Benavidez, que corre por atrás de la Estación de AFE, nos han manifestado que el pavimento se encuentra en mal estado. Se trata de una calle de adoquines, que nos parece bien que se conserven, porque tienen un sentido histórico, pero entendemos que deberían ser reparados, porque con el transcurso de los años se han ido hundiendo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al señor Intendente, a la Dirección de Obras y a la prensa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.